



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
06/02/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
07/02/2023

En relación con el proceso de selección iniciado para la provisión en propiedad de cinco plazas de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante oposición libre, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2019 y 2020.

Resultando que en la Resolución de Alcaldía nº 2.129, de fecha 5 de julio de 2022 en su base octava, punto 7, redacta el segundo ejercicio, consistente en pruebas de aptitud física que acrediten la capacidad del aspirante, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Decreto 82/1990, de 16 de octubre, y determina que el Tribunal deberá contar con el asesoramiento de un profesor de educación física, que preparará y evaluará las pruebas.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a Don José Antonio Contreras Celdrán, con DNI 094C para la realización de las pruebas de aptitud física, que tendrán lugar el día 15 de febrero de 2022 a las 8:00 h en el Complejo Deportivo Francisco Fernández Torralba, ubicado en Calle Juegos Olímpicos de Caravaca de la Cruz.

Los/as opositores deberán presentarse provistos de camiseta, pantalón y zapatillas deportivas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al interesado con indicación de los recursos que correspondan.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

